

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****120****MADRID NÚMERO 9**

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO Nº 477/2020 PROMOVIDO POR D./Dña. MARÍA YOLANDA ARJONA MORENO, D./Dña. MANUEL PIZARRO PORTILLO, D./Dña. JUAN GUILLERMO BASCUÑAN MORERA, D./Dña. BORJA GONZÁLEZ BERNAL, D./Dña. JOSÉ ANTONIO TEJADO FERNÁNDEZ, D./Dña. ANTONIO PRADA PERONA, D./Dña. JORGE BELMAR RIVERO, D./Dña. ELENA CALDITO PARADES, D./Dña. DAVID ESCOBAR GARCÍA, D./Dña. CARLOTA RODRÍGUEZ HERRANZ, D./Dña. ALBERTO RODRÍGUEZ MOLINA, D./Dña. PABLO RUBIO MARÍN, D./Dña. ROBERTO SANTOS RUIZ, D./Dña. TOMÁS NIETO DÍAZ y D./Dña. UNAI VÁZQUEZ PUERTAS SOBRE Materias laborales individuales.

PERSONA QUE SE CITA

GYM PODIUM SL, FERROSER SERVICIOS AUXILIARES SA, CLUB NATACIÓN LAS MATAS, EXCELLENT GESTION SL, ELITESPORT GESTION Y SERVICIOS SA, ARASTI BARCA M A SL, SIMA DEPORTE Y OCIO SL, AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID, SPORTMADNESS EVENTOS SL, GADER FORMACIÓN Y EVENTOS SL, SERVICIOS INSTALACIONES DEPORTIVAS LAS ROZAS UTE y OPADE ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS SA EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y, EN SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR D./Dña. MARÍA YOLANDA ARJONA MORENO, D./Dña. MANUEL PIZARRO PORTILLO, D./Dña. JUAN GUILLERMO BASCUÑAN MORERA, D./Dña. BORJA GONZÁLEZ BERNAL, D./Dña. JOSÉ ANTONIO TEJADO FERNÁNDEZ, D./Dña. ANTONIO PRADA PERONA, D./Dña. JORGE BELMAR RIVERO, D./Dña. ELENA CALDITO PARADES, D./Dña. DAVID ESCOBAR GARCÍA, D./Dña. CARLOTA RODRÍGUEZ HERRANZ, D./Dña. ALBERTO RODRÍGUEZ MOLINA, D./Dña. PABLO RUBIO MARÍN, D./Dña. ROBERTO SANTOS RUIZ, D./Dña. TOMÁS NIETO DÍAZ y D./Dña. UNAI VÁZQUEZ PUERTAS SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 3 - 28008, SALA DE VISTAS Nº FI1, UBICADA EN LA PLANTA 3, EL DÍA 14/09/2021, A LAS 08:30 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que reuistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a diecinueve de abril de dos mil veintiuno.

D./Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.003/21)

